



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL145/2020
“MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número Oficio núm. DA/0138/2020 REQ.770, para la **Licitación Pública Local LPL145/2020** referente a la **“MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO”**, requeridas por la Unidad de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 10 (diez) de Agosto 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El 14 (catorce) de Agosto de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El 19 (diecinueve) de Agosto de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL145/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL145/2020
“MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Rafael Mestas Flores** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 72% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna, el proveedor adjudicado presenta el mejor precio.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Climas y Mantenimientos Técnicos, S.A. de C.V.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 70% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de

Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL145/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL145/2020
“MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna, el proveedor adjudicado presenta el mejor precio.

Tercer. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **MARTIN RICARDO IBARRA BALTAZAR** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 74% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna, el proveedor adjudicado presenta el mejor precio.

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 78% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios, se determinó adjudicar las partidas siguientes:

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 770** por un monto total de: **\$ 1, 044, 000.00 (un millón cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Página 3 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL145/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL145/2020
“MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Pda.	Descripción	Requisición No.770	Cantidad	U/Med	p/u I.V.A. incluido	Total I.V.A. incluido
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO (MANTENIMIENTO PREVENTIVO , VER ANEXO TECNICO)		400	Servicios	\$ 672.80	\$ 269,120.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO, VER ANEXO TECNICO)		200	servicios	\$3,874.40	\$ 774,880.00

Quinto. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 145/2020 referente a **“MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO”**, quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. José Luis Bravo Saldivar	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales	Unidad de Servicios Generales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL145/2020.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL145/2020
“MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO “
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del comité de adquisiciones designado por el propio comité, que realicen este acto celebrado el día 01 de Septiembre del 2020.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes
Representante del Comité de Adquisiciones

Ing. José Luis Bravo Saldivar
Representante de Unidad de Servicios Generales

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA FIRMANTE.

Página 5 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL145/2020.